

Siendo las ONCE HORAS del día SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES Y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 563/2016, 23/2017, 71/2017, 63/2017 y 106/2017 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 64/2017 y 74/2017 se modifica la sentencia de primera instancia; en los tocas números 407/2016 y 411/2016 se revoca la sentencia de primera instancia; y en el toca número 98/2017 se aplaza el proyecto de resolución.

Siendo las NUEVE HORAS del día TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ Y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, así como la Licenciada MARÍA ANTONIETA LEAL COTA, Magistrada Supernumeraria adscrita a este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fué resuelto en los siguientes términos: en el toca número 98/2017 se confirma la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS del día TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES Y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 96/2017 y 88/2017 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 80/2016, 83/2017, 65/2017 y 325/2011 (amparo) se modifica la sentencia de primera instancia; en el toca número 446/2015 (amparo) se ordena la reposición del procedimiento; y en los tocas números 62/2017, 58/2017 y 587/2016 se aplaza el proyecto de resolución.

Siendo las NUEVE HORAS del día VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ Y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, así como la Licenciada MARÍA ANTONIETA LEAL COTA, Magistrada Supernumeraria adscrita a este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fué resuelto en los siguientes términos: en el toca número 587/2016 se confirma la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS del día VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES Y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 79/2017, 108/2017, 104/2017, 57/2017, 90/2017, 51/2017 y 92/2017 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 11/2016 (amparo) y 75/2017 se modifica la sentencia de primera instancia; en el toca número 430/2015 (amparo) se revoca la sentencia de primera instancia; en el toca número 62/2017 se aplaza el proyecto de resolución; y en el toca número 58/2017 se retira el proyecto de resolución.

Siendo las ONCE HORAS del día VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES Y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 81/2017, 82/2017, 97/2017, 77/2017, 99/2017, 32/2017 y 116/2017 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 532/2016, 443/2014 (amparo), 48/2017 y 103/2017 se modifica la sentencia de primera instancia; en los tocas números 86/2017 y 124/2017 se ordena la reposición del procedimiento; y en el toca número 62/2017 se aplaza el proyecto de resolución.

Siendo las ONCE HORAS del día VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES Y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fué resuelto en los siguientes términos: en el toca número 83/2011 (amparo) se ordena la reposición del procedimiento.